DINAC

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 758 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS Y OTROS - AD REFERÉNDUM" SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Asunción, 09 de Agosto de 2021

VISTO: La Nota UOC/DL Nº 90/2021 del Departamento de Licitaciones, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, (Exp. DINAC N° 141581) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Jefe del Departamento de Licitaciones eleva por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Pliego de Bases y Condiciones a la Presidencia de la DINAC para la aprobación del mismo y para la autorización del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS Y OTROS - AD REFERÉNDUM", así como también solicita la conformación de un Comité de Evaluación de ofertas.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos por el Art. 20 de la Ley 2051/2003 y el Art. 34 de su Decreto reglamentario.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite a la presidencia el pedido de aprobación del PBC.----------

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ALBA NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1º **Autorizar** el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 22/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS Y OTROS - AD REFERÉNDUM".**----------

Artículo 2º **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS Y OTROS - AD REFERÉNDUM".----------

Artículo 3º **Determinar** la financiación del llamado, con fondos previstos en los Rubro 343, 541 y 543 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2022 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Artículo 4º **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.----------

..//2

RESOLUCIÓN Nº 758 /2021

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS Y OTROS - AD REFERÉNDUM" SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.----------

Artículo 5º **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 22/2021 "ADQUISICIÓN DE UPS Y OTROS - AD REFERÉNDUM"**, que se encargaran de evacuar las consultas y recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- **LIC. GUSTAVO CÁCERES** - **MIEMBRO DEL COMITÉ**
- **TEC. SERGIO SCHAPT** - **MIEMBRO DEL COMITÉ**

Artículo 6° **La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)**, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Licitación Pública Nacional.----------

Artículo 7º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

Fdo. por PROF. ING. FÉLIX KANAZAWA (Presidente)
MG. ADRIANO RAMÍREZ (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC